

ACTO ADMINISTRATIVO NÚMERO CCC-013-2022 DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS (SB), QUE APRUEBA EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO SUPBANCO-CCC-LPN-2022-0003 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, SOLUCIONES Y LICENCIA PARA EL ÁREA DE TECNOLOGÍA Y CIBERSEGURIDAD DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA.

En la sede central de la Superintendencia de Bancos (SB), ubicada en la avenida México número 52, esquina Leopoldo Navarro, sector Gascue, de la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las cuatro horas de la tarde (4:00 pm), hoy veintisiete (27) del mes de enero del año dos mil veintidós (2022), se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de esta institución, debidamente integrado por los señores **Marielle Garrigó**, Consejera Especial y miembro del despacho, Presidente; **Luz Argentina Marte Santana**, Directora de la Consultoría Jurídica, Asesor Legal; **Marcos Fernández Jiménez**, Director Administrativo y Financiero, Miembro; **Nicole Brugal Pagán**, Directora de Operaciones, Miembro; y **Melissa Morales Rodríguez**, Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública, Miembro.

La señora Marielle Garrigó, Consejera Especial y miembro del despacho, actuando en representación del señor Alejandro Fernández W., Superintendente de Bancos, presidió la reunión, de conformidad con la circular núm. CI/01/2022, de fecha 20 de enero del 2022 y el artículo 36 del Decreto núm. 543-12, del 6 de septiembre 2012, contentivo del Reglamento de Aplicación de la Ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

Antes de iniciar la reunión, se verificó si existía el quórum necesario para emitir resoluciones, válidas y al determinar que se encontraban todos presentes, se procedió a dejar abierta la sesión, comunicando a los presentes que esta reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre lo dispuesto en el encabezado de este acto.

VISTAS:

1. La Constitución de la República Dominicana proclamada el trece (13) del mes de junio del año dos mil quince (2015).
2. La Ley número 340-06, de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil seis (2006), sobre compras y contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones y sus modificaciones.
3. El Decreto número 543-12, de fecha seis (6) del mes de septiembre del año dos mil doce (2012), contentivo del Reglamento de aplicación de compras y contrataciones de bienes, servicios y obras.
4. La solicitud de compras número 10554, de fecha veintiséis (26) del mes de enero del año dos mil veintidós (2022), realizada por el área requirente, con respecto a la Adquisición e Instalación de Equipos para Video Conferencia para los Salones de Reunión de la Institución.

5. La solicitud de compras número 10504, de fecha diecisiete (17) del mes de diciembre del año dos mil veintiuno (2021), realizada por el área requirente, con respecto a la Adquisición, Instalación y Configuración de VMWARE.
6. La solicitud de compras número 10513, de fecha veintidós (22) del mes de diciembre del año dos mil veintiuno (2021), realizada por el área requirente, con respecto a la Adquisición de Equipos Tecnológicos para ser Utilizado por Usuarios de la Institución.
7. La solicitud de compras número 10553, de fecha veintiséis (26) del mes de enero del año dos mil veintidós (2022), realizada por el área requirente, con respecto a la Adquisición de Teléfonos IP para la Central Telefónica.
8. La solicitud de compras número 10551, de fecha veinticinco (25) del mes de enero del año dos mil veintidós (2022), realizada por el área requirente, con respecto a la Adquisición de 4 Core Firewall para uso de la Superintendencia de Bancos.
9. La certificación de fondos número CF-LPN-2022-0003, de fecha veintisiete (27) del mes de enero del año dos mil veintidós (2022), emitida por la Dirección Administrativa, Financiera y de Planificación, por un monto de **CINCUENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS CON 00/100 (RD\$54,809,474.00)**, para la Adquisición de Equipos, Soluciones y Licencia para el área de Tecnología y Ciberseguridad de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, se cuenta con la debida apropiación de fondos dentro del presupuesto del año dos mil veintidós (2022).
10. El *Informe Pericial que Justifica el Uso de la Marca Vmware Enterprise Plus y Vmware NSX Enterprise Plus para la Superintendencia de Bancos*, preparado en fecha veinte (20) del mes de enero del año dos mil veintidós (2022), por el Departamento de Tecnología de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana.
11. El *Informe Pericial para la Sustitución de Teléfonos IP por Obsolescencia*, preparado en fecha veinte (20) del mes de enero del año dos mil veintidós (2022), por el Departamento de Tecnología de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana.

CONSIDERANDO: Que en fecha veintisiete (27) del mes de enero del año dos mil veintidós (2022) fue emitida la certificación número CF-LPN-2022-0003, por parte de la Dirección Administrativa, Financiera y Planificación, mediante la cual se hace constar que, para la Adquisición de Equipos, Soluciones y Licencia para el área de Tecnología y Ciberseguridad de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, se cuenta con la debida apropiación de fondos dentro del presupuesto del año dos mil veintidós (2022).

CONSIDERANDO: Que en fechas veintisiete (27) del mes de enero del año dos mil veintidós (2022), fue recibido por este Comité de Compras y Contrataciones las solicitudes Nos. 10554, 10504, 10513, 10553 y 10551, mediante las cuales solicitan la emisión del acto administrativo de inicio de expediente y designación de peritos, correspondiente a la Adquisición de Equipos, Soluciones y Licencia para el área de Tecnología y Ciberseguridad de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana.

CONSIDERANDO: Que en fecha veinte (20) del mes de enero del año dos mil veintidós (2022), el Departamento de Tecnología de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana emitió el *Informe Pericial que Justifica el Uso de la Marca Vmware Enterprise Plus y Vmware NSX Enterprise Plus para la Superintendencia de Bancos*, mediante la cual se justifica la adquisición de esa marca específica.

CONSIDERANDO: Que en fecha veinte (20) del mes de enero del año dos mil veintidós (2022), el Departamento de Tecnología de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana emitió el *Informe Pericial para la Sustitución de Teléfonos IP por Obsolescencia*, mediante el cual se justifica la necesidad de sustitución de dichos teléfonos.

CONSIDERANDO: Que la Superintendencia de Bancos tiene la necesidad de realizar la Adquisición de Equipos, Soluciones y Licencia para el área de Tecnología y Ciberseguridad de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, en virtud de las disposiciones de la ley 340-06 y su reglamento de aplicación.

CONSIDERANDO: Que la Superintendencia de Bancos debe garantizar que todos los procedimientos de compras y contrataciones que realice la institución sean llevados a cabo de conformidad con la normativa legal vigente, y éstas deben apegarse a los principios de transparencia, libre competencia e igualdad de condiciones para todos los oferentes.

Por las razones y hechos expuestos anteriormente, este Comité de Compras y Contrataciones, en virtud de las facultades que le confiere la Ley número 340-06 sobre compras y contrataciones de bienes, servicios y obras y sus modificaciones, por unanimidad de votos, decide lo siguiente:

RESUELVE:

PRIMERO: APROBAR el uso del procedimiento selección en la modalidad de Licitación Pública Nacional para la Adquisición de Equipos, Soluciones y Licencia para el área de Tecnología y Ciberseguridad de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, con la nomenclatura número **SUPBANCO-CCC-LPN-2022-0003**, en virtud del artículo 36, párrafo I, del Decreto número 543-12.

SEGUNDO: DESIGNAR a los señores *Jonathan Abreu Díaz*, Encargado de División del Departamento de Tecnología; *Julio César Sánchez Cabrera*, Subdirector del Departamento de Tecnología; *Alfred Jhonatan de la Rosa Sánchez*, Administrador de Redes y Comunicación del Departamento de Tecnología; *Levin David Torres Rodríguez*, Encargado de División para el Departamento de Seguridad de la Información; y *Joham José González Díaz*, Abogado Senior de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana; todos colaboradores de la Superintendencia de Bancos, para evaluar las ofertas a ser presentadas para la Adquisición de Equipos, Soluciones y Licencia para el área de Tecnología y Ciberseguridad de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, en virtud del artículo 87 del Decreto número 543-12.

TERCERO: ORDENAR la publicación del presente acto administrativo en el portal transaccional y en el portal institucional, en virtud del artículo en virtud del artículo 61 del Decreto número 543-12.

Concluida esta resolución se dio por terminada la sesión, en fe de la cual se levanta el presente acto que firman todos los presentes. En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las cuatro horas y treinta minutos de la tarde (4:30 pm), hoy veintisiete (27) del mes de enero del año dos mil veintidós (2022).

Firmado digitalmente por los miembros presentes:

Marielle Garrigó Consejera especial y miembro del despacho, actuando en representación del señor Alejandro Fernández W. Superintendente de Bancos

Luz Argentina Marte Santana Directora de la Consultoría Jurídica

Nicole Brugal Pagán Directora de Operaciones



Marcos Fernández Jiménez Director Administrativo, Financiero y Planificación

Melissa Morales Rodríguez Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública